

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., 21 OCT 2022

Proceso N° 2019-00653.

1. Se acepta la renuncia del abogado Javier Obdulio Martinez Bossa quien venía representando a la entidad financiera demandante (fl. 108).
2. Se reconoce al abogado Darío Alfonso Reyes Gómez como apoderado judicial de la entidad financiera demandante, en los términos y para los fines del poder conferido (fl. 112 a 131).
3. Por secretaría remítase las actuaciones a los Juzgados Civil es del Circuito de Ejecución de Sentencias de esta ciudad.

NOTIFÍQUESE,


NELSON ANDRÉS PÉREZ ORTIZ
Juez

FG



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Veintiocho Civil
del Circuito de Bogotá D.C

El anterior auto se Notifico por Estado

No. 053 Fecha 24 OCT 2022

El Secretario(a)

